



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 815

DALCAHUE, 09 de abril de 2018

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 04 de abril de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en Pasaje Ramón Freire N°590 local 1, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : FABIANA PAMELA MARABOLÍ CARREÑO
RUT : _____

Enrólese en el primer semestre del 2018 de la Patente Comerciales bajo el **Rol 2-1058** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes